

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

37991 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y Mercantil de Cáceres,

Anuncia

Que en la sección I, concurso 220/2012, referente al concursado Promociones Extremadura Camber, S.L., en Liquidación, por Auto de fecha 3 de abril de 2017, se ha acordado lo siguiente:

1.-Declarar la conclusión del concurso, por inexistencia de bienes o derechos propiedad del concursado ni de terceros responsables para satisfacer a los acreedores.

2.-La extinción de la sociedad Promociones Extremadura Camber, S.L., en Liquidación, con CIF B10346146 y el cierre de su hoja de inscripción en los registros que corresponda con expedición de Mandamiento conteniendo testimonio de resolución firme.

3.-La aprobación de la rendición de cuentas del Administrador Concursal don Pedro García Rubio.

4.-Archivar definitivamente las actuaciones.

Cáceres, 3 de abril de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170047489-1